VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS HABILITANTES

SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° SMC-ICC- 168-2021

(Ley 1474 y Decreto reglamentario No. 1082 de 2015)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, los siguientes serán los requisitos de carácter técnico habilitante que deberán cumplir los oferentes, los cuales formarán parte integral del pliego de condiciones.

PROPONENTE: **GRAFICAS MUÑOZ S.A.S**
NIT: 900.894.147-4

ACTO O DOCUMENTO A VERIFICAR	ACCIÓN VERIFICABLE	VERIFICACIÓN CUMPLE (SI) NO CUMPLE (NO) / NO APLICA (N/A)
CAPACIDAD TÉCNICA	9.1.3. CAPACIDAD TÉCNICA La evaluación de las especificaciones técnicas estará a cargo del comité técnico, y se analizará con base en la revisión de cumplimiento de los documentos técnicos presentados en cumplimiento de los términos y condiciones que expresan la presente invitación pública y las disposiciones legales vigentes. Este aspecto no dará puntaje, pero habilitará o deshabilitará la oferta. Se calificará con "Cumple o No cumple". 9.1.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS El proponente deberá contar con los equipos y maquinaria requeridas para hacer la impresión, y troquelado y armado de las postales y las cajas con los cuales va a realizar la impresión, cual va a realizar la publicación y especificaciones de productos. El proponente certificará con la firma de la carta de presentación de la oferta, que cuenta los equipos descritos anteriormente, lo cual será verificado en el momento de la firma del acta de inicio.	**SI CUMPLE**
	9.1.1. EXPERIENCIA RELACIONADA La experiencia se acreditará con la presentación de dos (2) certificaciones sobre contratos de impresión de textos ilustrados, cuya suma sean igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto de la entidad.	**SI CUMPLE**
PROPUESTA ECONOMICA	El valor de la propuesta está conforme con el del presupuesto oficial según el certificado de disponibilidad presupuestal. • Se presentó propuesta con un porcentaje de descuento de 7%	**SI CUMPLE**
CONCEPTO VERIFICACIÓN TÉCNICA	OBSERVACIONES: El proponente : GRÁFICAS MUÑOZ S.A.S presentó la certificación relacionada con la impresión de textos ilustados, las cuales cumplieron con todos los requisitos establecidos en los términos y condiciones que expresan la presente invitación pública y se relaciona a continuación: : Certificación expedido por la ASOCIACIÓN NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR – ANALDEX- identificado con el N.I.T no. 860.029.846-0 Certificación expedido por la FUNDACIÓN ANA RESTREPO DEL CORRAL identificado con N.I.T no. 860.029.326-4 Así mismo, el proponente incluye propuesta económica con porcentaje de descuento del 7% El proponente presentó el Anexo 3 relacionado con la oferta económica, siendo el de mayor porcentaje de descuento.	**SI CUMPLE**

VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS HABILITANTES

SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° SMC-ICC- 168-2021

(Ley 1474 y Decreto reglamentario No. 1082 de 2015)

Bogotá, D.C., 22 de octubre de 2021.

(Original firmado)
MARIA DEL ROSARIO BARROS
Coordinadora Grupo Recursos Físicos

(Original firmado)
ANDREA CARDOZO NARVÁEZ
Ingeniera Ambiental – Contratista
Grupo de Recursos Físicos

(Original firmado)
JUAN CARLOS CANCINO
Arquitecto – Contratista
Grupo de Recursos Físicos